



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 048

FECHA:

11/06/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2019-01040-00	EJECUTIVO	ALFREDO ANTONIO CALAD RENDON	CARLOS ALBERTO NARANJO VALENCIA	10/06/2020	1	PDF
66001-4003-005-2020-00200-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CALDAS	MIRIAM CAROLINA CLAVIJO	10/06/2020	1	PDF
66001-4003-005-2017-00683-00	EJECUTIVO	PROAGAN S.A.	PEDRO PABLO CAMACHO MARTINEZ	10/06/2020	1	PDF
66001-4003-005-2020-00110-00	EJECUTIVO	MOTO PREMIUM DE OCCIDENTE S.A.S.	CRISTIAN CAMILO TREJOS GUEVARA y OTRA	10/06/2020	1 y 1	PDF
66001-4003-005-2013-00411-00	EJECUTIVO	MARIA AMPARO GARCIA GIRALDO	CRUZ ALBA AYALA M.	10/06/2020	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **11/06/2020 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA
Secretario